

2022

# Memoria de Inversiones Financieras

50<sup>ANOS</sup>  
Hospital  
MUTUA BALEAR



## 1. INTRODUCCION

El Código de Conducta relativo a las inversiones financieras tiene como objetivo primordial regular la actuación de la entidad Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 183 en la realización de las inversiones financieras temporales en el mercado de valores, aplicando los principios y recomendaciones del Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

Mutua Balear, mutua colaboradora con la SS nº 183, en el desarrollo de sus funciones y por lo que hace referencia al capítulo de inversiones, se rige por la normativa que le es de aplicación, en especial la contenida en el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

### Artículo 30. Recursos Financieros

1. Los recursos financieros de la Seguridad Social administrados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las disposiciones de aplicación y desarrollo. Dichos servicios de tesorería deberán mantener un saldo medio anual conjunto dentro de los límites mínimo y máximo que se establezcan por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2. Los excedentes que en cada momento se produzcan sobre dicho saldo medio anual deberán materializarse en las inversiones financieras señaladas en el apartado siguiente.

Dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad.

3. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social solamente podrán adquirir valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca, otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación.

Teniendo en cuenta lo anterior y en orden al debido conocimiento de estas inversiones de las mutuas, bastará con que la operación formalizada se comunique al Ministerio de Trabajo e Inmigración dentro del plazo de un mes desde la fecha de su realización, dando cuenta asimismo a la Tesorería General de la Seguridad Social.

4. La enajenación de valores que formen parte de la cartera de las mutuas, cuando no sea para su sustitución, requerirá la autorización previa prevista en el artículo 22 del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

No obstante, cuando la enajenación venga exigida para garantizar el saldo medio anual mínimo establecido para los servicios de tesorería, se llevará a cabo directamente sin que se requiera autorización previa, dando cuenta inmediata al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

5. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo del apartado anterior, las mutuas deberán mantener en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas, materializado en efectivo o en algún tipo de activos financieros de los recogidos en el apartado 3.»

## 2. PRINCIPIOS EN LA GESTION DE LAS INVERSIONES

La entidad Mutua Balear velará en todo momento, como principio básico de su política de inversiones, por la preservación del patrimonio de la Seguridad Social y de su Patrimonio Histórico y la política de inversiones se ajustará a los términos de la normativa que rige su actividad, seleccionando aquellas inversiones que cumplan las siguientes premisas:

- Rentabilidad
- Seguridad
- Liquidez

Todas las adquisiciones que se realizan proceden de deuda pública del estado español, seleccionando los plazos de vencimiento que proporcionen una rentabilidad positiva, sin que la duración de la inversión sea superior a los 15 años.

## 3. LIMITES EN LA GESTION DE LAS INVERSIONES

- La selección y volumen de las inversiones financieras temporales vendrá marcado por las imposiciones legales de materialización de reservas y fondos propios, que marquen unos porcentajes mínimos de inversiones en el corto plazo.
- Mutua Balear no ha realizado en el pasado ni acometerá en el futuro los siguientes tipos de operaciones (en tanto se mantenga la actual normativa)
  - Ventas de valores tomados en préstamo al efecto
  - Operaciones intradía
  - Operaciones en mercados de derivados financieros
  - Cualesquiera otras de naturaleza análoga

Durante el ejercicio 2022 no se han efectuado operaciones a corto plazo ni en otro tipo de operaciones que no sean en Deuda Pública del Estado español.

## 4. COMITÉ DE INVERSIONES

El comité de inversiones es el responsable del cumplimiento de la normativa legal y de los principios expuestos y está integrado por:

- Responsable del departamento de Contabilidad
- Subdirector General Financiero
- Responsable de Auditoría e Intervención
- Director Gerente

Este comité es el encargado de velar por la buena ejecución de las operaciones atendiendo a los principios que integran este código de conducta.

Todas las operaciones de inversiones financieras realizadas en 2022 se ajustan a lo dispuesto en el código de conducta.

## 5. OPERACIONES

El año 2022 se ha caracterizado por la guerra en Ucrania, lo cual agravó el repunte que se venía dando en la inflación desde finales de 2021 y ello provocó un giro drástico en las políticas monetarias. El aumento de tipos, si bien ha provocado caídas significativas de la mayoría de activos financieros, el mercado de Deuda Pública ha iniciado a lo largo de 2022 un repunte en sus rentabilidades de forma gradual. El BCE que no había modificado su política de tipos de interés hasta julio de 2022, acordó 4 incrementos de tipos desde julio y hasta finales de año.

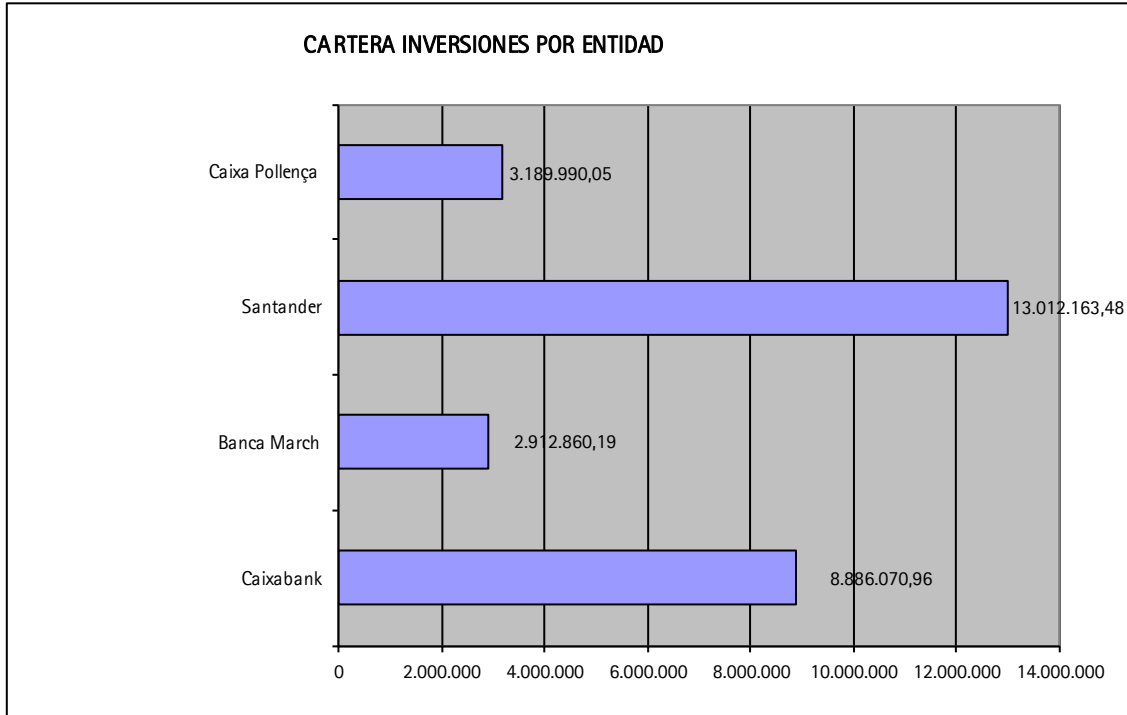
La economía española ha crecido un 5.5% en 2022 aunque existe una cierta tendencia a la desaceleración a partir del segundo semestre. En este contexto Mutua Balear ha visto incrementado los ingresos por cotizaciones sociales fruto de la mejora en la actividad, se han reducido notablemente las prestaciones Covid, aunque por el contrario se han incrementado considerablemente las prestaciones de incapacidad temporal por contingencias profesionales y especialmente las contingencias comunes.

Mutua Balear, ante la mejora en el ratio de liquidez y los repuntes de rentabilidad de la Deuda Pública, ha efectuado en el primer semestre del año adquisiciones de Deuda Pública española a largo plazo por valor de 7.786.280,64€. En cambio a partir de la segunda mitad del año, ante el conocimiento de la inclusión en la Ley General de Presupuestos del Estado para 2023 de la modificación de los porcentajes legales para la constitución de las reservas en las mutuas y el más que probable incremento en las cantidades a abonar en 2023 a la Seguridad Social en concepto de excedente de 2022, se opta por invertir los excesos de liquidez en Letras del Tesoro con vencimientos anteriores a julio de 2023 (2.974.500€). De esta forma se busca obtener cierta rentabilidad aprovechando la subida de tipos sin inmovilizar recursos a largo plazo que impida hacer frente a los ingresos de reservas y excedentes que deberán realizarse a finales de julio de 2023.

Finalmente en 2022 se ha producido un incremento en la cartera de inversiones financieras por valor de 9.914.173,81€.



## 6. COMPOSICION DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS



Valores representados: Valor de Adquisición excupón

## Anexo detalle de inversiones financieras a 31/12/2022

ENTIDAD DEPOSITARIA	TIPO INVERSION	DESCRIPCION INVERSION	VALOR COMPRA (EUROS)	VALOR COMPRA (EX-CUPÓN)	NOMINAL (EUROS)	FECHA COMPRA	FECHA VTO	TIPO INTERES	TIR
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/01/23 5,40%	529.046,87	521.246,46	475.000,00	22/05/2013	31/01/2023	5,40%	4,154%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/10/23 4,40%	402.088,55	396.688,00	400.000,00	10/09/2013	31/10/2023	4,40%	4,501%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/01/24 4,80%	579.274,32	574.684,42	614.000,00	28/03/2012	31/01/2024	4,80%	5,546%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO30/07/25 4,65%	72.930,24	69.684,16	70.000,00	29/07/2013	30/07/2025	4,65%	4,696%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/10/26 1,30%	1.003.042,47	1.000.300,00	1.000.000,00	16/01/2018	31/10/2026	1,30%	1,295%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,40% VTO 31/01/23	429.015,89	424.400,00	400.000,00	17/04/2013	31/01/2023	5,40%	4,606%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,40% VTO 31/10/23	595.768,77	592.080,00	600.000,00	11/07/2013	31/10/2023	4,40%	4,562%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	531.404,11	524.500,00	500.000,00	16/05/2013	31/01/2024	4,80%	4,217%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	549.156,03	529.430,00	500.000,00	27/11/2013	31/01/2024	4,80%	4,077%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,65% VTO 30/07/25	366.250,41	359.320,00	400.000,00	13/12/2012	30/07/2025	4,65%	5,810%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,65% VTO 30/07/25	525.632,35	517.988,51	500.000,00	27/11/2013	30/07/2025	4,65%	4,247%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 2,35% VTO 30/07/33	614.064,21	613.999,83	500.000,00	01/08/2019	30/07/2033	2,35%	0,641%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 1,85% VTO 30/07/35	1.734.901,64	1.734.749,59	1.500.000,00	01/08/2019	30/07/2035	1,85%	0,803%
CAIXABANK	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 0,60% VTO 31/01/29	1.027.723,29	1.027.000,00	1.000.000,00	02/08/2019	31/01/2029	0,60%	0,331%
BANCA MARCH	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/01/24 4,80%	476.418,85	472.550,00	500.000,00	30/03/2012	31/01/2024	4,80%	5,435%
BANCA MARCH	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/10/27 1,45%	996.206,24	995.371,99	1.000.000,00	17/11/2017	31/10/2027	1,45%	1,500%
BANCA MARCH	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO30/04/28 1,40%	995.130,00	995.130,00	1.000.000,00	30/01/2018	30/04/2028	1,40%	1,450%
BANCA MARCH	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO30/07/28 1,40%	449.997,64	449.808,20	449.000,00	10/08/2018	30/07/2028	1,40%	1,379%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,40% VTO 31/01/23	453.124,19	447.266,74	404.000,00	09/05/2013	31/01/2023	5,40%	4,042%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,40% VTO 31/10/23	400.266,08	393.279,00	389.000,00	17/10/2013	31/10/2023	4,40%	4,260%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	300.397,90	287.925,92	313.000,00	29/11/2012	31/01/2024	4,80%	5,790%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,65% VTO 30/07/25	516.386,30	493.200,00	500.000,00	29/07/2013	30/07/2025	4,65%	4,798%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 2,35% VTO 30/07/33	599.984,80	599.707,24	479.000,00	08/08/2019	30/07/2033	2,35%	0,481%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 1,95% VTO 30/07/30	399.069,67	398.907,15	338.000,00	08/08/2019	30/07/2030	1,95%	0,280%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 0,50% VTO 30/04/30	569.968,55	569.704,00	568.000,00	03/06/2020	30/04/2030	0,50%	0,469%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,40% VTO 31/01/23	150.213,92	150.213,92	150.000,00	29/01/2013	31/01/2023	5,40%	5,378%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	626.531,88	604.568,92	570.000,00	20/11/2013	31/01/2024	4,80%	4,058%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO 30/07/30	506.268,49	503.250,00	500.000,00	20/11/2017	30/07/2030	1,95%	1,892%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO 31/10/27	496.147,26	495.750,00	500.000,00	20/11/2017	31/10/2027	1,45%	1,542%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO 31/10/27	499.050,00	497.600,00	500.000,00	12/01/2018	31/10/2027	1,45%	1,500%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,75% VTO 30/07/32	1.997.431,25	1.931.200,70	1.430.000,00	20/05/2022	30/07/2032	5,75%	1,930%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 2,15% VTO 31/10/25	2.003.834,48	1.981.339,00	1.900.000,00	20/05/2022	31/10/2025	2,15%	0,880%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,65% VTO 30/07/25	1.992.538,51	1.927.966,44	1.724.000,00	20/05/2022	30/07/2025	4,65%	0,880%
SANTANDER	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 2,75% VTO 31/10/24	1.973.790,60	1.945.774,50	1.850.000,00	20/05/2022	31/10/2024	2,75%	0,610%
SANTANDER	LETRAS DEL TESORO	LETRAS DEL TESORO VTO 10/03/23	1.491.900,00	1.491.900,00	1.500.000,00	22/09/2022	10/03/2023	1,20%	1,173%
SANTANDER	LETRAS DEL TESORO	LETRAS DEL TESORO VTO 09/06/23	1.482.600,00	1.482.600,00	1.500.000,00	22/09/2022	09/06/2023	1,67%	1,648%
			<b>28.337.555,76</b>	<b>28.001.084,68</b>	<b>26.523.000,00</b>				

Este informe elaborado por la Subdirección Financiera de Mutua Balear ha sido presentado y aprobado en Junta Directiva de fecha 20 de julio de 2023.

SUBDIRECCION GENERAL FINANCIERA